



CECILIA SERRANO-MARTÍNEZ | MIGUEL ARENAS MARTÍNEZ | GABRIELA MORIANA MATEO | XAVIER MONTAGUD MAYOR  
ALFREDO HIDALGO LAVIÉ | JAVIER SIMONOVICH | MIRTHA BEN-NUN | ELOY CASIQUE ROJAS | YOCELYN CASTRO  
PARIS ALEJANDRO CABELLO TIJERINA | LINA GUADALUPE SIERRA GARCÍA | IVÁN NOÉ MARTÍNEZ-SALAZAR  
ERIKA ACEVEDO-STEFANONI | LUIS ANGEL MARTÍNEZ-HERNÁNDEZ

# La violencia de género en las historias de vida de las mujeres que inician su trayectoria vital en la situación de vulnerabilidad

## Gender-based violence in the life stories of women who begin their life trajectories in situations of vulnerability

Gabriela Moriana Mateo\*

\* Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Universitat de València. Gabriela.moriana@uv.es

---

### Abstrac:

The aim of this paper is to uncover the types of violence underlying the life histories of institutionalized women from the women's perspective and point of view. We analysed the life histories of six women who began their life trajectories in situations of vulnerability as adults. The results show that these life trajectories are affected by various types of underlying intrafamily and gender-based violence against women. One of the main conclusions is that violence, whether intrafamily or gender-based, is an important factor in gender-specific social exclusion, added to which is a lack of institutional support. This forms a barrier that prevents or hinders women with dependants from escaping the violence by themselves, and for this reason it can be considered institutional violence (insofar as the state tolerates and allows it).

**Keywords:** Life histories; institutionalized women; violence against women; social exclusion; vulnerability.

---

### Resumen:

El objetivo de este artículo es desvelar los tipos de violencia que subyacen en las historias de vida de las mujeres institucionalizadas, desde su perspectiva y punto de vista. Para ello, se han analizado seis historias de vida de mujeres que inician su trayectoria vital en el espacio de vulnerabilidad, cuando son mayores de edad. Respecto a los resultados, cabe destacar que en las mencionadas trayectorias vitales subyacen distintos tipos de violencia contra las mujeres intrafamiliar y de género. Una de las principales conclusiones es que la violencia tanto intrafamiliar como de género es un importante factor de exclusión social específico de género, al que se suma la falta de apoyo institucional y ello supone una barrera que impide o dificulta a las mujeres solas con cargas familiares escapar de la violencia, por lo que se puede considerar violencia institucional (en el sentido de tolerada o permitida por el Estado).

---

---

**Palabras clave:** Historias de vida; mujeres institucionalizadas; violencia contra las mujeres; exclusión social; vulnerabilidad.

---

### Article info:

*Received: 23/05/2015 / Received in revised form: 18/01/2016*

*Accepted: 25/01/2016 / Published online: 30/01/2016*

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.11.3>

---

## 1. Introducción

Este artículo presenta parte de los resultados de un trabajo de campo etnográfico realizado en distintos centros de protección de mujeres de la Generalitat Valenciana. Constituyó la base de mi doctorado en estudios de género y la parte más importante de la tesis doctoral sobre la exclusión y la violencia en las historias de vida de las mujeres institucionalizadas (Moriana, 2014), temática en la que sigo investigando y reflexionando. El objetivo de esta aproximación es analizar los tipos de violencia que subyacen en las trayectorias vitales de las mujeres en procesos de exclusión social ingresadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana desde su perspectiva y punto de vista.

La denominación de los centros residenciales de Servicios Sociales especializados para mujeres de la Generalitat Valenciana ha ido cambiando a lo largo del tiempo, la primera tipología<sup>1</sup> diferenciaba entre Casa de Acogida para Mujeres en Situación de Emergencia y Residencia Materno Infantil; la segunda<sup>2</sup>, entre Casa de Acogida para mujeres en Situación de Emergencia, Centros de Acogida y Pisos Tutelados. Finalmente, de acuerdo con la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la red de asistencia social integral a las víctimas de violencia sobre la mujer estará compuesta por los siguientes servicios de régimen residencial: Centros de Emergencia, Centros de Recuperación Integral y Viviendas Tuteladas.

Los Centros de Emergencia son recursos especializado de corta estancia que ofrecen acogida inmediata a las mujeres y menores que las acompañan. En ellos se proporciona alojamiento, manutención, protección, apoyo e intervención psicosocial especializada. Los Centros de Recuperación Integral están especializados en la atención integral a las mujeres que sufren violencia y a los menores que las acompañan

---

<sup>1</sup> Orden de 9 de abril de 1990, de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, por la que se desarrolla el Decreto 40/1990, de 26 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana.

<sup>2</sup> Orden de 17 febrero de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, sobre condiciones y requisitos para la autorización de los Centros Especializados para mujeres en situación de riesgo social.

---

que necesitan de un alojamiento temporal más prolongado debido a los malos tratos sufridos, a la falta de apoyo familiar y a la ausencia de recursos personales; la estancia incluirá prestaciones de alojamiento, manutención, protección, apoyo e intervención psicosocial. Las Viviendas Tuteladas son hogares para mujeres que sufren violencia que necesitan protección, con un nivel de autonomía personal que les permita vivir en ellos de forma autogestionaria.

## 2. Material y método

Tanto la metodología de investigación como las principales técnicas utilizadas en este trabajo han sido de índole cualitativa. Se ha realizado observación participante<sup>3</sup>, análisis documental (informes sociales y otros documentos personales) y, sobre todo, entrevistas informales y en profundidad, pasando de la entrevista como técnica a las historias de vida como estrategia. En este sentido, cabe decir que en puridad metodología no se puede hablar de selección de casos, sino más bien de intentos continuados de obtener información de las mujeres institucionalizadas, es muy difícil que hablen, hay mucho dolor, no conocen a las profesionales y desconfían de la institución, por eso se trata de una información difícilísima de conseguir y de un valor inconmensurable.

Como resultado del trabajo de campo se han podido elaborar quince historias de vida de las mujeres en procesos de exclusión social que han residido en los centros de protección de la Comunidad Valenciana entre los años 1999 y 2012, aunque debido a los límites de esta aportación sólo se van a analizar las que corresponden a las mujeres que inician el proceso o trayectoria vital en el espacio o zona de vulnerabilidad, pero sólo a partir de los 18 años, es decir, desde su mayoría de edad legal.

La exclusión social es objeto de numerosas definiciones y existe un consenso generalizado de que se trata de un fenómeno estructural (Tezanos, 1999; Cabrera *et al.*, 2005; Raya, 2006; Laparra *et al.*, 2007; Hernández Pedreño, 2010; Moriana, 2014), multidimensional (Tezanos, 1999; Subirats *et al.*, 2004; Cabrera *et al.*, 2005; Raya, 2006; Laparra *et al.*, 2007; Hernández Pedreño, 2010; Moriana, 2014) y dinámico (Tezanos, 1999; Castells, 2001; Estivill, 2003; Subirats *et al.*, 2004; Cabrera *et al.*, 2005; Raya, 2006; Laparra *et al.*, 2007; Hernández Pedreño, 2010; Damonti, 2014; Moriana, 2014), en el que siguiendo planteamientos como los de Castel (1997), se pueden distinguir tres espacios o zonas: de integración, de vulnerabilidad, y de exclusión social. Así y a pesar de las dificultades que supone ceñir las complejas realidades de la exclusión social a categorizaciones preestablecidas y dado que todas las historias de vida que se recogen en este trabajo finalizan en la zona de exclusión/institucional-

---

<sup>3</sup> En los centros de protección en los que la investigadora era una profesional asalariada, convirtiendo el espacio profesional en objeto de investigación.

zación, se han clasificado según el punto de partida de la trayectoria en los mencionados espacios en función de dos de los clásicos ejes integración-exclusión: los ingresos económicos (bien procedan del trabajo remunerado y/o de distintos tipos de prestaciones sociales) y la capacidad integradora de las redes socio-familiares.

De manera que las trayectorias vitales de las mujeres en procesos de exclusión social se situarán en la zona de integración social (trabajo remunerado estable y relaciones familiares sólidas), vulnerabilidad (trabajo remunerado irregular y/o prestaciones sociales y relaciones familiares débiles, conflictivas y violentas) y exclusión social (trabajo remunerado muy irregular o inexistente y/o dependencia de las prestaciones sociales y relaciones familiares inexistentes, conflictivas o violentas). En el cuadro 1 se sintetizan las variables utilizadas para clasificar las historias de vida en los mencionados espacios.

**CUADRO 1. Integración, vulnerabilidad y exclusión social en las trayectorias vitales de las mujeres en procesos de exclusión social institucionalizadas**

FAMILIA	ÁMBITOS	INTEGRACIÓN	VULNERABILIDAD	EXCLUSIÓN
ORIGEN	-INGRESOS ECONÓMICOS	-TRABAJO REMUNERADO ESTABLE	-TRABAJO REMUNERADO IRREGULAR  -PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS SS.SS.	-TRABAJO REMUNERADO MUY IRREGULAR O INEXISTENTE  -PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS SS.SS.
	-REDES FAMILIARES	-SÓLIDAS	-DÉBILES, CONFLICTIVAS Y VIOLENTAS	-CONFLICTIVAS, VIOLENTAS O INEXISTENTES

Fuente: elaboración propia.

Así, se diferenciará entre las 3 trayectorias vitales que se inician en la situación de integración social (TVI), las 8 que lo hacen en un punto intermedio o de vulnerabilidad (TVV) y las 4 que habitan de forma invariable en el espacio de exclusión social (TVE), como se puede ver en el cuadro 2.

<sup>4</sup> Los nombres no son los verdaderos, por motivos de confidencialidad.

**CUADRO 2. Clasificación de las historias de vida según el punto de partida de la trayectoria vital**

TVI	TVV	TVE
Reme (HV6)	Maite (HV1) <sup>4</sup>	Sonia (HV3)
Loli (HV8)	Lola (HV2)	Karmela (HV7)
Marian (HV15)	Teresa (HV4)	Dolores (HV11)
	Belén (HV5)	Gracia (HV12)
	Concha (HV9)	
	Carmina (HV10)	
	Mayte (HV13)	
	Lorena (HV14)	

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, como ya se ha señalado, el presente análisis se ha centrado en las seis trayectorias vitales de las mujeres institucionalizadas cuyo proceso se inicia en la situación de vulnerabilidad, a partir de su mayoría de edad legal (aunque en realidad son ocho, dos de ellas, aunque madres, y por eso están en un centro residencial de mujeres, son menores de edad en el periodo de institucionalización y por lo tanto de recogida de la información para elaborar las historias de vida).

### 3. Resultados

#### (HV1). Maite: "Tú al año que viene no llegas"

Maite nace en 1974 en una capital andaluza. Sufre distintos tipos de violencia de género en su relación de pareja. En primer lugar aparece la violencia psíquica, su marido la maltrata psíquicamente porque ella no encuentra trabajo y cuando lo encuentra no lo puede mantener porque además de estar embarazada ha enfermado de la vesícula.

*"Tú siempre estas mala, porque vaya una mujer que me echao..."*

Poco después, a los malos tratos psicológicos se suman los sexuales, y como consecuencia de las violaciones se producen el segundo y tercer embarazo. A la violencia psíquica y sexual se suman los malos tratos económicos, su marido no quiere realizar trabajo remunerado alguno.

*Luego cuando no tenía trabajo... pa que encontrara un trabajo, porque le llovían los trabajos pero como él no quería ir a las entrevistas, se quedaba acostao hasta la una, las dos, daba igual, le daba igual.*

La pareja de Mayte tampoco se ocupa de ningún tipo de tarea doméstica ni de cuidados de sus hijas e hijo. De manera que, viven en una situación muy precaria y Maite no quiere seguir así con tres niñas/os pequeñas/os, por lo que se quiere divorciar. Acude a los Servicios Sociales (SS.SS.), para ver si la pueden ayudar y cuenta la situación en la que se encuentra, le aconsejan que denuncie, lo hace, pero tiene que volver a su casa porque no le ofrecen ayuda de ningún tipo.

*La primera denuncia fue que él intenta violarme delante de la mayor, entonces ese día no lo consigo, yo cojo a mi hija y me voy hacia el salón y empieza la chica a llorar y nada, intento calmarla. Y entonces dice la mayor: "mira mami, papá tiene un cuchillo" y cuando voy a mirar, se me echa pa mí, pero con... empuñando un cuchillo como en las películas, pues así, claro, yo ya no sé cómo analizo porque yo tenía los tres niños encima. Lo único que sé es que salí por la puerta con los tres niños y él venía detrás. Llamé a mi vecina, en el momento de tocar yo el timbre de mi vecina, él se da la vuelta y se mete en el cuarto, yo le digo a mi vecina: mira (...) <sup>5</sup>, quédate con los niños porque voy a poner una denuncia, porque esto no puede ser, mira lo que me ha hecho, "vale, vale". Se quedó ella con los niños y me fui a ponerle la denuncia, como era un sábado, tuve que buscar la comisaría de guardia, total que entre lo que yo tardé y todo, él se había ido de la casa, se ve que cogió miedo o algo y se fue. Cuando llegué la policía no me dijo nada, simplemente puse la denuncia, yo dije que en el Centro Mujer me habían dicho que tenían sitio donde acogernos, porque yo tenía mucho miedo, que a mi na más que me faltaba eso. Y me dijeron que no podían hacer nada, que me volviera para casa, pues a ver, no tenía otro sitio, pues vamos a ir para casa.*

El marido de Mayte también la amena de muerte en muchas ocasiones, incluso utiliza las noticias de las mujeres asesinadas por sus parejas que aparecían en la televisión.

*A mí me había llegao a decir también él, cuando se veían en la tele, a lo mejor, en los telediarios, a un hombre que había matao a su mujer y decía: "tú al año que viene no llegas". O yo que sé, "oye, que a ti también eso te puede pasar" cosas que, ya estaba como habitué.*

Maite le vuelve a denunciar tras una nueva agresión física y consigue que la ingresen en una casa de acogida con sus dos hijas e hijo. Su estancia en el centro y salida del mismo es bastante positiva, pues además de un nivel de estudios de secundaria y habilidades sociolaborales cuenta con el apoyo de su familia extensa.

---

<sup>5</sup> Por motivos de confidencialidad se utiliza (...), en lugar del nombre.

**(HV2). Lola: "Él va a cambiar"**

Lola nace en Valencia en 1977. Sufre malos tratos, aunque también físicos, sobre todo económicos por parte de su pareja, con el que inicia la convivencia cuando sale de casa de forma precipitada al cumplir 18 años debido a los abusos sexuales a los que la sometía su padrastro. No tienen donde vivir, por lo que lo hacen con familiares y personas conocidas, pero también en la calle. Asimismo, ocupan casas tanto en Valencia como en otras ciudades a las que van buscando empleo, en el que su pareja nunca trabaja, ella realiza trabajos remunerados precarios muy irregulares.

Lola se queda embarazada y poco antes de dar a luz solicita ayuda a los SS.SS., que la derivan a una residencia de mujeres dado su avanzado estado de gestación. Allí nace su primera hija, tiene 19 años. Cuando se recupera del parto se marcha del centro con su bebé con el pretexto de que ha encontrado trabajo. A los pocos meses se vuelve a quedar encinta. Su pareja sigue sin trabajar ni participar en la atención y cuidado de la niña. Aunque con muchas contradicciones y dado que no tiene donde vivir, Lola vuelve a solicitar ingreso en centro de mujeres y nace su segunda hija.

*Quería entrar ¿me entiendes? porque esto otra vez joder, a tener otra vez obligaciones, los turnos y vivir otra vez con más chicas, y tía, que sé de lo que va esto. Pues quería entrar por mis hijas y para que a mí me ayudaran psicológicamente y para que me estabilizaran un poco. Pero tampoco quería entrar, no sé, es una cosa contradictoria, pero es eso, y al final pues entré.*

Tanto la estancia en el centro como la posterior salida del mismo es muy complicada, ya que Lola tiene problemas de salud mental, escasa formación y habilidades sociolaborales, ningún tipo de apoyo socio-familiar y dos niñas muy pequeñas a su cargo en solitario.

**(HV4).Teresa: "Así no me podría ir con otro y estaría trabajando pa él siempre"**

Teresa nace en 1978 en un pueblo cercano a Valencia. A los 18 años se matricula en una escuela de personas adultas con el objetivo de obtener el título de Graduado Escolar (no lo había podido conseguir antes aunque había estado escolarizada hasta los 16 años, debido a los cambios de domicilio provocados por la violencia que su padre ejercía tanto contra su madre como contra ella y su hermana), allí conoce a su primera pareja y padre de su primer hijo. La relación es conflictiva desde el principio y Teresa sufre malos tratos físicos, psíquicos y sexuales.

*(...) era tela marinera, porque me calentaba, por eso lo dejamos. Porque le daba la gana a él (...).*

Su pareja la deja embarazada de forma premeditada y aunque ella rompe con él porque la maltrata, éste no para de perseguirla, increparla y agredirla.

*Porque eso fue mira, él dijo que no, eso que el condón se había roto no dijo nada y yo pensaba porque él no dijo na que no se había roto ni na. Pero mira por donde, ¿tú sabes por qué hizo eso? porque decía que así no me podría ir con otro y estaría trabajando pa él siempre y mira por donde estoy con otro.*

Teresa tiene al bebé con 20 años y lo inscriben con sus apellidos. El padre ni lo reconoce legalmente ni se hace cargo de nada que tenga que ver con el niño. Dos meses después fallece la madre de Teresa a causa de un infarto, llevaba muchos años aguantando las palizas de su marido. Teresa abandona inmediatamente el domicilio familiar, no tiene dónde vivir, duerme en casa de alguna amiga o en el río cuando no hay suerte.

Los SS.SS. de su pueblo informan a la Sección de Menores de la Conselleria de Bienestar Social del riesgo en el que se encuentra el bebé, se le declara en situación de desamparo y se procede a una tutela administrativa automática con la consiguiente retirada del mismo a su madre e ingreso en un piso tutelado de menores de los SS.SS. Teresa conoce a su segunda y actual pareja, que procede de una familia de nueve hermanos en situación de exclusión social, carece de formación y de trabajo remunerado. Tampoco se puede ir a vivir con él, porque en su casa el nivel de hacinamiento es tal que no cabe nadie más. Se vuelve a quedar embarazada, esta vez se trata de un embarazo deseado por ella. Dado su estado de gestación desde los SS.SS. de su pueblo proceden a su ingreso en un centro de protección de mujeres, donde al estar en un entorno protegido le dejan tener con ella al hijo que le habían retirado. Su salida de la institución es muy complicada, puesto que además de carecer de habilidades sociolaborales y redes sociofamiliares tiene dos menores a su cargo en solitario.

#### **(HV10). Carmina: “Él decía que yo tenía la culpa de que me pegara”**

Carmina nace en 1970 en un pueblo de la provincia de Castellón. Su pareja le propina la primera paliza cuando ella todavía es menor de edad. A ésta le siguen muchas más, una porque ella consigue un trabajo lavando platos y ayudando en la cocina en la pizzería donde trabajaba una amiga a la que su pareja le había prohibido ver. A las dos semanas le empieza a acusar de mantener relaciones sexuales con el cocinero y la presiona para deje el empleo. Carmina piensa que quedándose embarazada su pareja cambiará y aunque se tiene que poner en tratamiento, lo consigue. Él no la vuelve a agredir físicamente hasta los cinco meses de embarazo, aunque la maltrata psicológicamente diciéndole constantemente que el hijo no es suyo. Al mismo tiempo, la culpabiliza de los malos tratos que sufre.

*(...) Él decía que yo tenía la culpa de que me pegara, yo le preguntaba por qué y él me decía que yo tenía la culpa; me decía, “tú te lo buscas”. Me sentía rabiosa, me dejó tranquila, se fue de la casa, a mí me dejó los platos y todo lo que había lanzado y retorciéndome de dolor de estómago. Del mismo dolor me quedé dormida en*

*el sofá. Al día siguiente, cuando él bajó, me dijo que preparara las cosas que me iba con mi madre. Le dije sí, ahora las preparo y me marcho con mi madre. Entré en la habitación, él vino detrás y empezó a insultarme, me dijo de todo. No me dejó irme, quería marcharme, no me dejaba, hasta que pasó de mí y se fue. Saliendo por la puerta dijo que cuando volviera le tuviese preparado un porro y un café.*

Pasaron los meses y él seguía agrediéndola física y psicológicamente, ella tenía que ocuparse de todas las tareas domésticas e incluso de hacerle los porros. Nace su primer hijo, le tienen que practicar una cesárea, Carmina acaba de cumplir 21 años.

*Nos acostamos, yo sentía fuertes dolores de barriga hasta que me dormí. Me vino un dolor muy fuerte y me desperté, le dije a (...) que tenía un dolor muy fuerte y me dijo que le dejara dormir, me volví a dormir. Al rato sentí que me meaba, que la cama estaba mojada, estaba rompiendo aguas y le dije que había roto aguas. Dijo que me había meado, me fui a la habitación de su hermana, estaba durmiendo. Se levantó y fue a decirle a su hermano que había roto aguas, él le contestó que le dejara dormir, que ya lo vería la comadrona, que me hiciera una manzanilla a ver si me calmaba hasta que se hiciera de día. Su hermana me hizo una manzanilla y dijo que se iba a dormir, que me bajara abajo a ver la tele. Estuve con dolores hasta que amaneció, por la mañana me hice un vaso de leche, nos vestimos y nos fuimos al hospital.*

Después de tener a su primer hijo las agresiones se reanudan rápidamente. Cuando su pareja va a recogerla tras el alta hospitalaria y antes de llegar a casa le propina una paliza porque había oído a su suegra cuestionar el tema de los apellidos del bebé. La siguiente agresión fue porque el niño lloraba y le molesta. Asimismo, durante toda la relación la obliga a mantener relaciones sexuales cuando él quiere.

*No sentía nada cuando hacíamos el amor, si yo lo hacía era para ahorrarme palizas. Si le decía que no, que le tenía asco, me hubiese matado a palos. Yo no sentía nada, cuando él quería hacer el amor yo me tumbaba como una muerta y él se enfadaba porque yo parecía una muerta, me hacía daño y todo, parecía que me estuviese violando. Aunque yo no quería lo hacíamos porque si no me pegaba y aunque yo no hubiese salido de casa me preguntaba que con quién lo había hecho.*

La pareja de Carmina solía irse de fiesta cuando salía de trabajar dejándola sola con el bebé, incluso si estaba enfermo. Cuando volvía le contaba lo bien que lo había pasado y las chicas guapas que había conocido. Carmina empieza a sufrir una importante depresión; pero además, según afirma, cuando lo oía llegar en la furgoneta ya sabía si ese día le iba a pegar o no. Un día, cumplidos los nueve meses de embarazo Carmina se encuentra mal y aunque él le dice que no haga nada, se marcha a rebuscar en el vertedero, se sube en un palé, se marea y se cae.

*Llegó él y me dijo, “no has hecho nada, no has hecho nada”, de la misma rabia me pegó. Se vistió y se fue con el dinero que había cobrado, no volvió hasta el día siguiente. Cuando llegó yo ya me iba a levantar, vi que estaba mojada, le dije si me llevaba a la residencia porque había roto aguas. Me dijo “tonterías, déjame dormir”, que ya me llevaría por la tarde y ya no le molesté. Me fui a rebuscar a ver si se me pasaba el dolor que tenía. Estuve rebuscando hasta que él se levantó, bajó para abajo y me dijo que me duchara, que me iba a llevar a la residencia. En el hospital les dijo que él se iba a rebuscar, después iría a por su madre y vendría con ella, la doctora y el médico le dijeron que no se podía ir porque yo tenía mucha anemia, era cesárea, la cosa venía muy complicada y tenía que firmar por sí pasaba algo. Mientras yo estaba en dilatación él se fue a por su madre. Estaba receloso porque quería vender el cartón, unas cincuenta mil pesetas, y el chapajo unas cuarenta mil. Vino al hospital a ver como seguía, ya me estaban haciendo la cesárea, vio a la nena recién nacida, al nene no. Muy contento dijo, “es una chica”, se puso muy contento y fue a avisar a su familia, lo celebró muy bien y de paso se fue de marcha y se gastó las noventa mil pesetas.*

La hija de Carmina nace cuando ella tiene 24 años y tras el parto le realizan una ligadura de trompas. Días después, su pareja le vuelve a propinar una paliza y le rompe el brazo, por lo que la tiene que llevar al hospital. Es la segunda vez que va a urgencias por el mismo motivo. Él la avisa que tiene que decir que se ha caído y que si le llega una denuncia la mata. Pero, el brazo no se le curaba porque se tenía que quitar la escayola para poder realizar las tareas domésticas, rebuscar y hacerle los porros. El verano de 2000, el ayuntamiento le ofrece a Carmina un trabajo de limpieza en los aseos del baile del pueblo para las fiestas, ella acepta sin consultarlo con su pareja. Él se enfada y la va a buscar al trabajo, le pide dinero para comprar cocaína, ella le dice que no tiene y le vuelve a propinar una paliza, pero esta vez en público. Los policías que lo ven le dicen a Carmina que le denuncie, pero ella no lo hace.

*Llegando a la casa me dijo “hija de puta, abre la puerta, ahora te voy a dar una que te vas a cagar, te voy a matar”. Entré a la casa, quise cerrar la puerta, entró y me dijo “cierra”. Empezó a pegarme patadas con las botas de protección de la obra, me pegaba patadas donde pillaba, a la barriga, en todo; patadas a la cabeza, a todos los sitios, donde pillaba. A patada limpia me entró para adentro y en el mismo comedor empezó a pegarme empujones de pared a pared, entre las paredes de la cocina, me tiraba contra los muebles, me tiraba todo lo que pillaba, la mesa iba que volaba. Me pegó una patada en toda la boca y me empezó a salir sangre por la nariz y por la boca. Me iba pal servicio porque me quería enjuagar y ver lo que me había hecho en la boca. Le dije, por favor (...), llévame porque me sale sangre de la boca y de la nariz, por favor, llévame y déjame por favor, te juro que dejaré la faena, déjame. Me cogió del cuello y empezó a ahogarme. Le decía por favor (...) ya vale, me quiso ahogar...*

Un vecino que no quiere identificarse avisa a la policía, éstos ya habían iniciado las gestiones con el Centro Mujer 24 Horas por lo que habían visto en la plaza, llegan al domicilio y arrestan a la pareja de Carmina. Les llevan a los dos a declarar y a ella al centro de salud para que la curen y posteriormente al Centro 24 Horas de Castellón, desde donde les trasladan a un hotel para que Carmina y sus hijos pasen la noche, pues ya era muy tarde. A la mañana siguiente la ingresan en la casa de acogida por malos tratos físicos e intento de asesinato por parte de su pareja, tiene 29 años, un hijo de 8 y una hija de 5 años y ha roto prácticamente toda la relación con su familia biológica. Antes del mes de estar en el centro, el hijo de Carmina inicia contacto telefónico con su padre y éste consigue hablar con ella, le dice que ha cambiado, que ha dejado de consumir alcohol, hachís, cocaína y que no le va a volver a pegar. Empiezan a verse todas las tardes sin que lo sepan las profesionales, hasta que la convence para que vuelva a casa. Ella comunica en el centro que se va con él porque ha decidido darle otra oportunidad. Aunque, todo va bien los primeros días, poco después vuelve a ser como siempre, y empiezan de nuevo los malos tratos físicos, psíquicos, sexuales y económicos.

*(...) Me pegó una patada que me envió a tomar por culo, ya empezó otra vez a lo mismo y me decía "qué te piensas tú, que yo me tomaba las pastillas, pues no, las tiraba por el wáter, yo nunca te he querido, yo lo hacía para que no me metieras preso. Ahora mira qué has ganado, pues na, ahora hago yo lo que quiero contigo, yo sé que te digo ven y vienes."*

Le vuelve a pegar con una barra de hierro en las piernas y en el brazo, tiene que volver al hospital, hacía un año que la habían operado, ya que nunca se le habían curado las lesiones de otras palizas, los médicos le diagnosticaban tumor de hueso. Carmina decide romper de nuevo la relación, va a la trabajadora social y solicita ingreso en casa de acogida pero fuera de la provincia. Vuelve a ingresar a centro de protección de mujeres, donde se desespera pues el tiempo pasa y no encuentra trabajo, en ocasiones se asusta y dice que para que le quiten a sus hijos prefiere aguantar los malos tratos y verles crecer a su lado.

### **(HV13). Mayte: "Quería irme, pero no sabía dónde ni cómo"**

Mayte nace en 1976 en Rumania. A los 19 años conoce a un chico Moldavo que se dedica al comercio. Inician una amistad y muy pronto le pide que se case con él. Mayte deja su trabajo y se va a vivir con su pareja a un piso de alquiler en la capital de su país. Al principio, su compañero gana dinero con el negocio de compra y venta, muy pronto se inicia la violencia de género, sobre todo los malos tratos psicológicos.

*Cuando él se emborrachaba hablaba muy mal, me insultaba, se comportaba como un loco, a veces yo como estaba sola con él tenía miedo. Recuerdo que un día me ha escupido en la cara, y yo me asuste y le dije que por qué haces esto y lo deje pasar porque estaba borracho y yo tenía miedo. Al día siguiente él vino diciéndome perdóname que yo te quiero, pero es que cuando estoy borracho estoy loco.*

La pareja de Maite se va quedando sin dinero y no puede comprar mercancías para seguir vendiendo, por lo que no puede seguir con su negocio y se quedan sin ingresos económicos. En esta coyuntura, ella se queda embarazada, pero como no pueden pagar el alquiler del piso en el que viven tienen que irse a vivir a la casa de los padres de Mayte al pueblo. Allí también tienen problemas, porque no aportan dinero a la economía doméstica y el padre de Mayte no se atreve a decirle nada a él pero se lo dice a ella. Cuando tiene 23 años, nace su hija y Mayte confirma sus sospechas, su pareja tiene problemas de ludopatía.

*Mientras yo estaba en el hospital, se fue a mi padrino a decirle que yo estaba muy mal en el hospital, que me tienen que hacer una cesarí y como en mi país si no pagas a la doctora te dejan morir... Pues entonces mi padrino le dio bastante dinero para poder pagar la operación y otras cosas, como comida, ropa, pero él se gastó la mitad del dinero en el juego.*

A partir de ese momento, ella no quiere tener ninguna relación con él, pero siguen viviendo juntos en casa de los padres de Mayte. Finalmente, él se marcha y aunque regresa un par de veces llorando y preguntando por su hija, no vuelve nunca más.

*Entonces ni lo odiaba, ni lo quería ni nada, yo me separé de él y él dormía en una cama y yo en la otra con mi hija. A veces él quería hacer el amor y él preguntaba, y yo le decía que no, casi dos años vivimos así y un día él se fue...*

Posteriormente, Maite conoce a otro chico e inician la relación. Su nueva pareja es de religión musulmana. Ella se queda embarazada y se va a vivir a la casa de sus padres de él. Aunque ella no quiere, él emigra al Estado español y Mayte aborta de forma espontánea, según manifiesta de pena y tristeza. Después de un tiempo él la llama por teléfono y le dice que se haga el pasaporte porque le va a mandar dinero para que se reúna con él. Ella lo hace, se vuelve a quedar embarazada, pasados unos meses ayuda a su hermano a venir al Estado español, también se vienen un sobrino y cuatro primos de su pareja y empiezan las disputas, ya que ella se tiene que ocupar de las tareas domésticas y de servir a todos los familiares que están en la casa. Los parientes de su pareja acusan a Mayte de alimentar mejor a su hermano, se desata entonces la violencia física.

*Y yo le dije que repartía la comida igual para todos y que a su primo si no le gustaba la comida que yo preparaba que se fuese y que se comprara él su comida y entonces fue cuando me pegó con el puño en la cara y me caí al suelo. Me levante y empecé a hablarle mal, a decirle que lo iba a denunciar y que lo iba a meter en la cárcel y él me pego más, me siguió pegando puñetazos estando yo embarazada y estando delante su familia y mi hermano. Yo le perdonaría si me hubiese pegado por otra cosa pero, por una cosa que no tenía importancia, por esto me estaba pegando, y yo estaba embarazada y me sen-*

*tía mal, yo estaba muy nerviosa... Era la primera vez que me pegaba mucho como una paliza, alguna vez me ha dado bofetadas, pero esta es la primera paliza que me da.*

Mayte se pone muy enferma, siente mucha rabia y dolor, no puede ni comer y empieza a decirle a su pareja que se va a ir y lo va a dejar. Él la encierra en casa y no la deja salir durante unos días.

*Yo decía me voy muchas veces, yo he hecho mi maleta y él se ponía a decirme riéndose "no te vas, a ver a dónde vas" y yo le decía que me iba a la calle, y me preguntaba "pero dónde, si no tienes a nadie", y yo en este tiempo estaba cegada y también estaba embarazada de él y yo pensaba en mi bebé, que no quería que creciese sin un padre como mi otra hija.*

El sábado siguiente a la paliza Mayte se va a trabajar y cuando llega al restaurante tiene la cara amoratada, su encargada le pregunta qué le ha pasado, ella se pone a llorar y se lo cuenta, ésta le dice que le tiene que denunciar. Mayte no conoce la legislación sobre violencia de género del Estado español ni es consciente de sus derechos, su encargada se lo explica, pero Mayte no denuncia. Su pareja le vuelve a pedir perdón, le dice que la quiere y ella le contesta que se queda con él si vuelven a vivir solos. Pero sigue estando tan mal que incluso sí se marchan los primos quiere dejarle, porque no puede olvidar lo que le ha hecho. Su hermano regresa a Rumanía y Mayte le dice que se quiere ir con él.

*Pero me dijo que no, que aguantara, que me tranquilizara, que estaría bien, que no pasaba nada, que lo del otro día que lo dejara pasar, que él estaría nervioso... Porque los hombres de mi país piensan de otro modo, no como aquí. Y es mi hermano y me quiere mucho y yo también a él, pero me dijo que no me fuera, que estaba embarazada y que qué iba a hacer yo embarazada allí, que todo el pueblo me iba a mirar e iban a hablar de mí, tú estarás mejor aquí. Él nunca me ha dicho déjalo, que no te trata bien, nunca me lo ha dicho. Y yo sólo pensaba en irme, pero luego pensé que qué iba a hacer yo en mi país embarazada, que aunque trabajes casi no ganas dinero y dije pues aguanto.*

Su compañero sigue maltratando a Mayte, no para de insultarla y no le da dinero ni para que pueda hablar por teléfono con su hija. Mayte le sigue diciendo que se va a ir y él la amenaza de muerte si lo hace. Las disputas van de mal en peor y ella no puede más, no puede comer ni dormir. Va a Cruz Roja a hablar con la trabajadora social y ésta la deriva a los SS.SS. de la ciudad, allí le aconsejan que denuncie, ella no lo quiere hacer.

*Yo no quería porque es el padre de mi hijo y yo no podía hacer eso. Pero yo lo odiaba, ya cuando llegué a casa yo ya no quería hacer el amor con él. No quería nada, sólo quería irme lejos. Veía en la tele otra mujer muerta por vio-*

*lencia por su marido y yo decía, yo voy a ser una de esas y me estaba volviendo loca.*

Finalmente, interpone denuncia y acude al Centro Mujer 24 Horas desde donde se formaliza un ingreso urgente en casa de acogida.

*Un día cuando él estaba durmiendo, antes de que llegara su hermano, cogí mis cosas y me fui. Le dije que me iba al doctor, pero en realidad me iba a poner la denuncia y al centro de mujeres.*

#### **(HV14). Lorena: “Como él dijera y cuando él dijera y ya está...”**

Lorena nace en Colombia en 1981. Termina la secundaria y en la fiesta de graduación conoce al que sería el padre de su primer hijo, tiene 18 años. Se matricula en un curso de enfermería, pero lo tiene que dejar porque se queda embarazada. La familia de su pareja va a emigrar a Costa Rica y aunque apenas se conocen, ambos deciden que ella se quede embarazada para poderse ir con él.

La relación empeora cuando nace su primer hijo, Lorena tiene 19 años y carece de redes sociales y familiares en ese país. Su compañero empieza a emborracharse, a desaparecer de casa y a desatender las necesidades domésticas y del bebé. A la violencia de género económica se suma violencia la psicológica.

*Él empezó a decirme que me veía fea, que estaba gorda, y cosas así, entonces ya empezó a pasarse conmigo. Es más, cada vez más borracho, la cosa iba empeorando. Y sola con mi hijo, sola, sola, sola... siempre sola. Es más, me aburría tanto, que despertaba a (...) para sentirme acompañada. Ahí tendría meses, era un bebé. En cambio, él no quería a su hijo, no quería al niño.*

Lorena intenta que su hijo no vea a su padre borracho ni tenga que aguantar las disputas y los malos tratos, por lo que cuando el bebé tiene un año y medio regresa a Colombia con su madre. Su pareja no se opone, pero no le pasa pensión de alimentos y jamás vuelve a intentar verles. Una vez en Colombia, su madre la ayuda con el bebé y Lorena encuentra trabajo e inicia una nueva relación, su pareja se porta muy bien con ella y le hace regalitos al bebé. Ella le dice que no quiere tener más hijos y que si tienen relaciones sexuales tiene que ser con método anticonceptivo, él acepta, pero pese a ello Lorena se queda embarazada.

*Entonces él se puso muy contento, y yo le preguntó que por qué se ponía tan contento si hemos utilizado condones. Me entró mucho miedo, porque tenía miedo de enfrentarme a mi mamá. Él se reía, entonces me dijo, “así como yo tengo miedo de perderte y tú ya tienes un hijo con el papá de (...), pues yo también quería que tuvieras un hijo mío, y he roto el condón”*

El papá de la nueva criatura quiere seguir con la relación, pero Lorena no quiere ni verle. Posteriormente desaparece y nunca ve a su hijo ni se ocupa de ningún aspecto relacionado con el mismo. En el año 2004, con 22 años Lorena tiene su segundo hijo y lo inscribe con sus apellidos.

Posteriormente conoce a un hombre español con el que contacta todos los días a través del chat, él le manda dinero, es muy detallista con ella y con sus hijos, él también tiene tres. Viaja tres veces a Colombia, la primera a los cuatro meses para conocerla, la primera noche que pasan juntos le pide a Lorena que se case con él. El segundo viaje pide la mano de Lorena a su madre, y aunque Lorena ya se da cuenta de algunas actitudes de él que no le gustan, está enamorada, prefiere obviarlas y seguir con la relación. De hecho, se inicia la violencia de género, en concreto los malos tratos sexuales.

*Pero que yo no las quería ver porque estás en el enamoramiento y tal, era que él quería hacer de pronto algo, que yo no quería. Un ejemplo, él quería algo en la cama, algo que yo no quería, ¿si me entiendes? entonces me insistía mucho y yo me sentía mal, me dolía y él insistía. Y al final hasta que lo logró no descansó, y yo también descansé, pero no lo hice por... sino porque me sentía obligada, manipulada.*

Al año de conocerse, él vuelve a viajar a Colombia para casarse. El ya marido de Lorena regresa a España, mientras ella se queda en Colombia hasta que su permiso de residencia por reagrupación familiar y el de sus hijos esté en regla. A finales del año 2006, Lorena llega al Estado español con sus dos hijos, uno de 5 y otro de 2 años. Una vez aquí, se encuentra un panorama complicado y agotador: tiene que ocuparse de cinco menores, los dos suyos y los tres de su marido, que además no quieren vivir con su padre y no les gusta la comida colombiana, también tiene que realizar la limpieza del bar de su pareja. La relación va empeorando progresivamente, él sólo se encarga del bar y todos le tienen miedo, ella intenta hablar y negociar con él.

*Pero no... no había manera, era muy cabezón y tenía que ser lo que él dijera, incluso en la cama, como él dijera y cuando él dijera, y ya está.*

El marido de Lorena ejerce todo tipo de violencia contra ella (malos tratos físicos, sexuales, psíquicos y económicos) que hace extensivos contra sus dos hijos, sobre todo, los físicos y psíquicos. Pero además, le hace sentirse culpable de todo lo que les pasa, incluso de que les maltrate.

*Terminé creyéndome todo lo que me decía, sin yo quererlo y sabiendo que no era cierto, me lo llegué a creer, me sentía culpable. Había algo dentro de mí que me decía que era mi culpa y que ahora tenía que aguantar todo. Como castigándome a mí misma. El día a día eran gritos, eran empujones, alguna patada... y luego para*

*contentarme me compraba algo, o sea, cuando me cascaba luego me compraba algo.*

Así va pasando el tiempo y aunque Lorena no quiere seguir aguantando la situación no sabe dónde ir. Un día, después de que su pareja le propinase una paliza decide marcharse con sus hijos, no sabe qué hacer y llama al 091 para que la ayuden. La derivan al Centro Mujer 24 Horas, desde donde valoran la pertinencia de su ingreso en centro de acogida tras interponer denuncia.

#### **4. Discusión**

Tal y como hemos visto, en las historias de vida de las mujeres mayores de edad institucionalizadas que iniciaron su trayectoria vital en el espacio de vulnerabilidad, subyacen distintos tipos de malos tratos físicos, psíquicos, sexuales y económicos por parte de sus parejas y exparejas. Así, la violencia de género se hace omnipresente en sus vidas, al igual que en las de las mujeres institucionalizadas que iniciaron sus trayectorias vitales en el espacio de integración (Moriana, 2014). Así mismo, han sufrido violencia física por parte de sus padres y padrastros y también les ha afectado la violencia de género que han sufrido sus madres. Pero además, también se puede considerar que han padecido y padecen violencia institucional o revictimización secundaria, debido a la falta de ayuda y apoyo institucional para que puedan escapar de la violencia de género, al igual que las mujeres institucionalizadas que inician sus trayectorias vitales en el espacio de integración social (Moriana, 2014).

En las historias de vida analizadas se puede observar violencia de género física (palizas, patadas, empujones, puñetazos, bofetadas, lanzamiento de objetos, estrangulamientos y desatenciones en situaciones de parto, etc.). Tal y como ellas relatan, estos malos tratos físicos se producen por distintos motivos: por cuestiones de dinero, porque sus parejas ven cuestionado el tema de los apellidos de sus hijas/os, pero también si éstos lloran y molestan a sus padres. Pero aunque conocer los motivos por los cuales las mujeres sufren violencia es importante, no hay que olvidar, como suscribe Trappolin y Treppete (citado en Juliano, 2004), que la violencia debe considerarse una relación procesual y no una sucesión de hechos aislados.

Nuestras protagonistas también sufren distintos tipos de violencia psíquica: insultos, gritos, devaluaciones, menosprecios, amenazas de muerte (los agresores aprovechan incluso las noticias sobre mujeres asesinadas por violencia de género que aparecen en televisión para amenazarlas, diciéndoles que a ellas también les puede pasar lo mismo o que al año que viene no llegan) y con arma blanca; cuando están embarazadas también les dicen que el hijo no es de ellos, las secuestran, les prohíben ver a sus amigas, las hacen sentir culpables de los malos tratos que sufren, etc. Así, la violencia psicológica afecta la salud mental de las mujeres, creando una disminución de sus posibilidades intelectuales y habilidades, pérdida de deseos o intereses,

depresión, ansiedad y agotamiento psicológico (Vega, 1998; Camarasa *et al.*, 2009), y estos síntomas reflejan las condiciones psíquicas en la que, en general, se encuentran las mujeres para hacer frente a la violencia de género.

Por su parte, y en cuanto a la violencia sexual, en las historias de vida de las mujeres analizadas, también subyacen distintas manifestaciones: obligación de mantener relaciones sexuales cómo y cuándo sus parejas quieren, acusaciones de infidelidad, etc.; pero además, en bastantes ocasiones, se repiten los engaños para dejarlas embarazadas premeditadamente.

Por lo que a la violencia económica hace referencia, en las trayectorias de vida analizadas también aparecen distintos tipos. Por una parte, subyace la obligación de las mujeres de trabajar desde la mañana hasta la noche y el hecho de que sus parejas no les den dinero ni para que pueda hablar por teléfono con su hija. Así mismo, muchos de los maridos y padres de las/os hijas/os de las protagonistas de este trabajo no cumplen con el rol de proveedor de la economía doméstica cuando hay convivencia, ni con la obligación de pagar la pensión de alimentos cuando deja de haberla o no la ha habido nunca. Según Melgar (2009), algunas investigaciones como la de Barnett afirman que, generalmente, los maltratadores se resisten más a pagar que los hombres no maltratadores. En lo que a esto último respecta, hasta hace apenas unos años la administración pública tampoco se hacía responsable subsidiaria de los impagos y sólo en los casos en los que hay incumplimiento de una sentencia reconocida de pago de pensiones de alimentos. Siguiendo a Espinar (2003), el abandono de este tipo de responsabilidades está estrechamente ligado a la violencia económica y, en general, podría considerarse una forma de violencia psicológica y supone la asunción en solitario de las cargas familiares por parte de las mujeres, lo que también les impide poder acceder al trabajo remunerado.

Los agresores tampoco colaboran en las tareas domésticas y de cuidado de su descendencia. Pero además, nuestras protagonistas, como ellas mismo ponen de manifiesto, y al igual que pasaba en las mujeres institucionalizadas que iniciaban sus trayectorias vitales en el espacio o zona de integración (Moriana, 2014), tienen que ocuparse de las tareas domésticas (cocinar, limpiar, etc.) como de todas las personas que viven en su domicilio, bien se trate de sus familiares o de los de su pareja. Se trata de una clara apropiación por parte de los varones del trabajo de las mujeres, disfrazado de tarea de rol. Como señala Juliano (2004: 165), *“socialmente se sigue considerando que hay una obligación natural de las mujeres de prestar servicios gratuitamente y asumirlos como una carga ineludible”*. Incluso un empleo remunerado puede dejar de serlo cuando lo realizan las mujeres de la familia (limpiar en el bar de su marido sin sueldo ni alta en la seguridad social, etc.).

Por su parte y al igual que en las trayectorias vitales de las mujeres institucionalizadas que inician sus trayectorias vitales en el espacio de integración social, la violencia por parte de sus parejas, especialmente física y psíquica, también se

hace extensible a sus hijas/os (Moriana, 2014). Así mismo, algunas de ellas también han sufrido abusos sexuales intrafamiliares en la infancia, por lo que presentan serios problemas de salud mental en la edad adulta, que como señala Ventosa y López (2007), pueden ir desde el trastorno de angustia a la depresión. Como ya se ha señalado, es importante destacar que las actitudes y comportamientos que presentan las mujeres que sufren malos tratos son consecuencia del control y de los desequilibrios de poder a los que se han visto sometidas y no previos a la situación de violencia (Ríos, 2010; Barea, 2004; Bosch y Ferrer, 2002; Grup Cala, 1991).

En una de las trayectorias vitales analizadas se produce la retirada de un menor por falta de vivienda, ya que su madre ha iniciado un proceso de exclusión social al tener que abandonar la casa de su familia de origen sin tener donde vivir a causa de los malos tratos físicos que su padre ejercía contra ella. Así, la violencia intrafamiliar contra las mujeres deviene un factor de exclusión específico de género, que se agrava por la falta de apoyo institucional.

Por otra parte, como hemos podido observar en las historias de vida de nuestras protagonistas, y en referencia a las mujeres extranjeras, los maltratadores son conscientes de que ellas están solas, sin redes familiares ni sociales, y no tienen a dónde ir. Efectivamente, es frecuente en los procesos migratorios que las mujeres sólo cuenten con el apoyo de su pareja, generándose en consecuencia una relación de dependencia (Alberdi y Matas, 2002).

Algunas de las mujeres analizadas piensan que sus parejas cambiaran y dejaran de maltratarlas, incluso se quedan embarazadas con ese propósito, al igual que en el estudio de la Casa de Acogida de Valencia hace más de 20 años (Cánoves y Esteban, 1994). Por su parte, como las mujeres institucionalizadas que iniciaban su trayectoria vital en el espacio o zona de integración, responsabilizan de los malos tratos del alcohol (Moriana, 2014). Como destaca Torres Falcón (2001), tal atribución se encuentra muy generalizada entre las mujeres que sufren violencia, que suelen manifestar que cuando sus parejas beben se transforman, o no les reconocen porque actúan como poseídos. Esta idea, además se hallarse bastante extendida en las mujeres agredidas, también la señalan los agresores y las personas cercanas a la familia, las/os estudiosas/os del tema y las/os especialistas. El borracho que golpea es una figura común en el imaginario social de nuestra cultura (Castañón, 2012). Efectivamente, algunos maridos presentan adicciones, sobre todo, al alcohol, pero lo cierto es que en unos casos maltratan físicamente a sus compañeras y en otros no, un hecho que también aparece en las historias de vida recogidas, en las que hay agresores que no presentan conducta adictiva alguna. De todo esto se deduce que el consumo de alcohol o de drogas puede favorecer la emergencia de conductas violentas; pero no las causa, de hecho existe violencia sin drogadicción y drogadicción sin violencia (Echeburúa y Corral, 1998; Villavicencio y Batista, 1992; Walker, 1979).

Respecto al discurso sobre los malos tratos, las mujeres objeto de estudio apuntan que no podían aguantar más la situación: tenían miedo, afirman que se estaban volviendo locas, que ya no lograban comer ni dormir y pensaban que iban a ser una más de las mujeres asesinadas por violencia de género. Así mismo, manifiestan saber cuándo sus compañeros las iban a maltratar. De hecho, la violencia de género no se da en forma impredecible, sino que sigue un ciclo con una serie de fases (Walker, 1979), que es necesario conocer y comprender para poder entender la situación en la que se encuentran las mujeres.

Por otra parte y en relación al hecho de aguantar en la relación de violencia, nuestras protagonistas señalan distintos motivos, concretamente, el hecho de estar embarazadas, para que sus hijos no se críen sin un padre, estar enamorada y la ausencia de recursos económicos. Se trata de barreras tanto estructurales como culturales (Moriana, 2014). Así, como hemos podido observar, en lo que a la violencia de género se refiere, la familia todavía tiende a jugar un papel conservador, aconsejando a las mujeres que sufren malos tratos que aguanten. En cuanto a las/os vecinas/os, en algunos casos ayudan a las mujeres, aunque en otros no se quieren intervenir, sobre todo, por miedo al maltratador.

Algunas mujeres denuncian, aunque a veces con reticencias porque se trata de los padre de sus hijas/os, otras no. El hecho de interponer una denuncia es importante, pues implica reconocer la violencia de género y saber que se trata de un delito (Juliano, 2004), aunque es necesario tener en cuenta que la delación también puede suponer, y de hecho supone, más peligro para las mujeres. Pero además, piden ayuda a las ONG, a los Servicios Sociales, a la policía y al Centro Mujer 24 Horas. Tradicionalmente y hasta la implementación de la Ley Integral, estos servicios sólo podían ofrecer a las mujeres que sufrían violencia el ingreso en un centro de protección. Desde entonces hasta la actualidad existen más tipos de apoyo, tanto de protección como asistenciales, aunque todavía las mujeres con pocos recursos suelen ser derivadas a los Servicios Sociales residenciales.

Así, las mujeres tienen que dejar el domicilio conyugal a causa de la violencia de género. Como apuntan Subirats *et al.* (2004), se las separa bruscamente de su entorno más inmediato mediante su ingreso en hogares colectivos. Pero los efectos de esa drástica solución desvinculan a las mujeres de dos ejes básicos de integración social: la esfera productiva (su relación con el mercado y con la producción de valor) en caso de tenerla, y las redes sociales y comunitarias. Por lo que y al igual que en el caso de las mujeres institucionalizadas que inician sus trayectorias vitales en la situación de integración, la violencia de género deviene un importante factor de exclusión social. Al que se suma la falta de apoyo institucional a las mujeres solas con cargas familiares en el ámbito comunitario (Moriana, 2014). A pesar de que, como afirman Camarasa *et al.* (2009), las mujeres que sufren la agresión machista tiene más riesgo de padecer exclusión social, precariedad económica y desempleo.

Respecto a los ingresos en centros de protección, aunque no tienen alternativa posible, las mujeres presentan importantes contradicciones. En estas instituciones tienen que convivir con otras compañeras en situaciones tan complicadas como ellas, seguir normas y cumplir horarios; pero además, están controladas continuamente por las profesionales (Moriana, 2014). Por eso algunas autoras señalan que deben ser los agresores y no las agredidas los que deben abandonar el domicilio familiar (Delgado 2002; Cid, 2007; Blanco, 2007 y Camarasa *et al.*, 2009). Las alternativas residenciales tienen que tener un carácter estrictamente subsidiario, y el objetivo debe ser que las mujeres permanezcan seguras en su domicilio y que sean los agresores quienes lo abandonen, centrando el control en los maltratadores y no en las maltratadas. Como ya han puesto de manifiesto algunos/as autoras/es, la superación de la violencia de género requiere del trabajo en base a un modelo comunitario donde exista una colaboración y coordinación entre las redes sociales, los servicios y recursos institucionales y las mujeres que sufren violencia (Melgar, 2009).

Como hemos visto en las trayectorias vitales, algunas mujeres abandonan el medio residencial para volver con sus maridos, porque les quieren creen cuando les aseguran que han cambiado y no les van a volver a pegar y porque ante las dificultades, ante la imposibilidad de encontrar un trabajo remunerado que les permita tener una casa para salir del centro con su descendencia y el miedo a que les quiten a sus hijas/os, dicen estar dispuestas a aguantar la violencia para poder verlos crecer a su lado. Algunas de las mujeres que llegan a la institución presentan importantes carencias de hábitos y habilidades sociales debido a los procesos de exclusión social y violencia sufrida, lo que agrava la ya difícil salida del ámbito residencial. De hecho, no faltan los casos en los que cuando finaliza el periodo de estancia se tiene que producir la derivación de las mujeres y de su descendencia a otro centro residencial.

## 5. Conclusiones

Las mujeres en procesos de exclusión social mayores de edad institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana que han iniciado sus trayectorias vitales en la situación de vulnerabilidad, han sufrido las consecuencias de la violencia de género contra sus madres. Asimismo, sus padres y padrastros también han ejercido malos tratos contra ellas, sobre todo, físicos, psíquicos y sexuales tanto de siendo menores como mayores de edad y ello, además de ocasionarles importantes problemas de salud mental, las ha obligado a salir de casa sin tener donde ir, iniciando graves procesos de exclusión social, por lo que la violencia intrafamiliar física, psíquica y sexual es un importantísimo factor de exclusión social específico de género.

Así mismo, nuestras protagonistas han sufrido distintos tipos de violencia de género, que en muchas ocasiones se ha hecho extensible a sus hijas/os (especial-

mente, malos tratos físicos, psíquicos y sexuales); pero también, violencia económica por parte de sus parejas o ex-parejas. Aunque hemos clasificado los tipos o manifestaciones violentas que subyacen en las trayectorias vitales analizadas no siempre es fácil, pues los distintos tipos de malos tratos están estrechamente relacionados. La violencia de género no está conformada por acciones puntuales, sino por procesos de desestabilización emocional y alejamiento de las mujeres tanto de las redes sociales y familiares como de los recursos personales y económicos. Cuando las mujeres no pueden aguantar más la violencia de género denuncian, motivo por el cual, las que cuentan con pocos recursos y tienen que salir de casa sin tener dónde ir, son institucionalizadas en los centros de protección de los SS.SS. Por lo que junto con la violencia intrafamiliar, la violencia de género es otro importante factor de exclusión social específico de género.

Por su parte, en las historias de vida analizadas también se puede observar carencia de ayuda institucional (protección, económica, vivienda, guarderías o ludotecas que les permitan compaginar el trabajo reproductivo con el productivo, apoyo psicológico y acompañamiento, etc.) en el ámbito comunitario. Porque la institucionalización, en todos los casos finita, como ya se ha señalado, desvincula a las mujeres del trabajo remunerado y de sus redes sociales y familiares solas con su descendencia. Y aunque, en principio, se trata de una medida de apoyo y protección, las mujeres tienen derecho a ser protegidas y ayudadas fuera del espacio institucional, a ser posible en sus casas, o en viviendas normalizadas. Como hemos visto y también ha señalado Camarasa (2009), debido a la ausencia de recursos institucionales eficaces, muchas mujeres deciden quedarse en sus casas y permanecer con su maltratador, o incluso se ven forzadas a volver con los agresores una vez se han ido.

La ausencia de recursos institucionales eficientes y necesarios supone una importante barrera que dificulta o impide a las mujeres y especialmente a las más vulnerables escapar de la violencia de género (Moriana, 2014) y ello se puede considerar violencia institucional (en el sentido de que se trata de violencia permitida o tolerada por el Estado). La violencia contra las mujeres es reconocida en el Convenio de Estambul<sup>6</sup> como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada.

## 6. Referencias:

Alberdi, I; Matas, N. 2002. *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.

---

<sup>6</sup> Firmado por el Estado español, entra en vigor el 1 de agosto de 2014.

Barea, C. 2004. *Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo)*. Barcelona: Océano Ámbar.

Blanco, A. I. 2007. "Prevención de la violencia de género y crítica de la razón patriarcal: un reto para la postmodernidad". *Revista de Ciencias de la educación Távira*, n° 2313-40.

Bosch, Esperanza; Ferrer, V., 2002. *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid, Cátedra: Feminismos.

Cabrera, P. (dir.). 2005. *Nuevas Tecnologías y exclusión social. Un estudio sobre las posibilidades de las TIC en la lucha por la inclusión social en España*. Madrid: Fundación Telefónica.

Camarasa, M. et al. 2009. *Propuesta de nuevos indicadores para medir los efectos de la violencia de género*. Editado por SURT, Fundació de Dones: Fundació Privada.

Castañón, B. 2012. *Mitos y realidades acerca de la violencia de género: entre el amor y la dominación*. Tesis Doctoral: Universidad de León.

Castel, R. 1997. *Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

Castells, M. 2001: *La Era de la Información. Fin del Milenio*, vol. III, México: Siglo XXI editores.

Cid, A. P. 2007: "Las casas de acogida para mujeres maltratadas como respuesta a un problema de salud pública". *Feminismo/s*: Universidad de Alicante, n° 10.

Damonti, P. 2014. "Exclusión Social y Género: un análisis de la realidad contemporánea". *Revista Zerbitzuan*, n° 57, pp. 71-89. <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.57.04>, consultado el 04/05/2015.

Delgado, A. 2002. "Alternativas para combatir la violencia doméstica". *Cuadernos de trabajo social*. Madrid, n° 10: 167-173.

Del Valle, T. et al. 2002. *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea.

Echeburúa, E., et al. 1997. "Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo". *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, volumen 2: 07-19.

Espinar, E. 2003: *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o expareja sentimental*. Tesis Doctoral: Universidad de Alicante.

Estivill, J. 2003. *Panorama de lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Grup CALA, 1991. "La casa de acogida de mujeres de Castellón". *XVII Reunión Científica. La marginación social infanto-juvenil. Criterio de diagnóstico, prevención intervención educativa e integración social*. Valencia.

Hernández Pedreño, M. 2010. *El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, n° 69: 25-46.

Juliano, D. 2004. *Excluidas y marginadas*. Madrid, Feminismos: Cátedra.

Laparra, M. et al. 2007. "Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas". *Revista Española del Tercer Sector*, n° 5: 15-57.

Melgar, P. 2009. *Trenquem el silenci: superación de las relaciones afectivas y sexuales abusivas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género*. Tesis Doctoral: Universitat de Barcelona.

Moriana, G. 2014. *Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana*. Tesis doctoral: Universitat de València. Depositada en RODERIC y disponible en la dirección: <http://roderic.uv.es//handle/10550/35219>

Raya, E. 2006. *Indicadores de exclusión social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión social*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Ríos, P. 2010. "Violencia de género y pensamiento profesional: una investigación sobre la práctica del trabajo social". *Trabajo Social Global. Hipatia Publicaciones científicas*, nº 1 (2): 131-148.

Subirats, J. et al. 2004. *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Colección de estudios sociales*. Fundació La Caixa, nº 16. Disponible on-line: <http://www.estudios.lacaixa.es>.

Tezanos, J. F., 2001. *La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas avanzadas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Torres Falcón, M. 2001. *La violencia en casa*. México: Paidós.

Vega, J. 1998. *El problema de las mujeres que sufren maltrato en la relación de pareja*. "IPSI Revista de Investigación en Psicología", vol. 1, nº 2: 75- 98.

Ventosa, M.; López, R. 2007. "Perfil clínico e intervención en salud mental con mujeres supervivientes a abuso sexual infantil intrafamiliar (incesto)". En Cobo Gómez, J. (Coord.). *Publicación oficial de la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica*, vol. 14, nº 4: 153-162.

Villavicencio, P.; Batista, N. M. 1992. "Un problema específico de salud en la mujer: la situación de maltrato". *Clínica y Salud*, nº 3: 239-249.

Walker, L. 1979. *The Battered Women*. New York. Harper y Row Publishers, (*Las mujeres agredidas*. Traducido por Cordero, M. R).

**ARTICULOS/ARTICLES**

El arte urbano como instrumento de empoderamiento y visibilización. El Festival de Asalto/ Urban art as an instrument of empowerment and visibility. Asalto festival Cecilia Serrano-Martínez.....	Págs 9-26
¿Usuarios o ciudadanos? Intervención y participación en las políticas y servicios sociales / Users or citizens? Intervention and participation in social politics and services Miguel Arenas Martínez.....	Págs 27-43
La violencia de género en las historias de vida de las mujeres que inician su trayectoria vital en la situación de vulnerabilidad / Gender-based violence in the life stories of women who begin their life trajectories in situations of vulnerability Gabriela Moriana Mateo.....	Págs 45-67
Las consecuencias de la burocratización en las organizaciones de servicios sociales /The consequences of bureaucratization in the social service organizations Xavier Montagud Mayor.....	Págs 69-99
Trabajadores Sociales en Israel: protagonistas y testigos del cambio social en la población árabe Análisis de grupos de discusión y entrevistas a profesionales de los servicios sociales en Galilea y Haifa / Social Workers in Israel: protagonists and witnesses of social change in the Arab population. Analysis of focus groups and interviews with professionals in the personal social services in Galilee and Haifa Alfredo Hidalgo Lavié, Javier Simonovich y Mirtha Ben-Nun.....	Págs 91-111
Software educativo Historits 1.0: Una propuesta innovadora para enseñar y aprender la historia del Trabajo Social / Educational software Historits 1.0: an innovative offer to teach and to learn the history of the Social Work Eloy Casique Rojas y Yocelyn Castro.....	Págs 113-139
“Lauream Pacis”: Una Cultura de Paz a través del deporte / “Lauream Pacis”: Peace Culture through the Sports Paris Alejandro Cabello Tijerina y Lina Guadalupe Sierra García.....	Págs 141-155
Medicina indígena tradicional, su enlace con la psiquiatría y la salud Pública / Traditional native medicine, its linkage with psychiatry and public health Iván Noé Martínez-Salazar, Erika Acevedo-Stefanoni y Luis Angel Martínez-Hernández.....	Págs 157-168

**RESEÑAS/REVIEWS**

Antonio López Peláez. Teoría del Trabajo Social con Grupos. Segunda Edición revisada y ampliada / Theory of Social Work with Groups. 2 ed. (por Emilio Díaz de Mera).....	Págs 169-174
Roberta Teresa Di Rosa. Mediación, Ciudadanía y Convivencia entre Culturas / Mediation, Citizenship and Coexistence among Cultures (por Alberto José Olalde Altarejos).....	Págs 175-177
María Antonietta Selvaggio (a cura di), Educatrici di società. Racconti di donne e di cura / Educadores de la sociedad. Relatos de mujeres y del cuidado 2014 (por Fiorenza Deriu).....	Págs 179-182
Enrique Pastor Seller. Trabajo Social con Comunidades / Social work with communities 2015 (por José Javier Navarro Pérez).....	Págs 183-185
Enrique Pastor Seller, Gerardo Támez González y Karla Annett Cynthia Sáenz López. Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España México / Governance, citizenship and participatory democracy 2014. A comparative analysis between Spain and Mexico. Madrid: Dykinson (por Juan Bautista Martínez Fernández).....	Págs 187-192

